



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Unidad Académica:** Centro Universitario de Occidente  
**División Académica:** Ciencias Jurídicas  
**Carrera:** Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

**Programa de curso: Teoría y Resolución de Conflictos**

**Identificación del Profesor:**

**Docente (s):**

- 1) **Nombre:** Ruth Noemí De León Monzón  
**Títulos Universitarios:** Abogada y Notaria  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales
- 2) **Nombre:** Berta Leticia Aldana y Aldana de Galicia  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales  
**Maestría(s):** Políticas Públicas en Derechos Sexuales y Reproductivo
- 3) **Nombre:** Erwin Francisco Matul Pérez  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4) **Nombre:** Elisa Beatriz Sigüenza Reynosa  
**Títulos Universitarios:** Abogada y Notaria  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.**

[ruthdeleon@cunoc.edu.gt](mailto:ruthdeleon@cunoc.edu.gt)

[Blaldana@cunoc.edu.gt](mailto:Blaldana@cunoc.edu.gt)

[franciscomatul@cunoc.edu.gt](mailto:franciscomatul@cunoc.edu.gt)

[elisa\\_siguenza@cunoc.edu.gt](mailto:elisa_siguenza@cunoc.edu.gt)

**Curso:** TEORÍA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

**Ciclo Académico:** 2026 Inter semestre

**Año:** 2026.

**Sección:** A-F, B-G, D-H, E-I.

**Código:** 2255.

**Horario:** Sección A-F: lunes-viernes de 18:00-19:30. Sección B-G: lunes-viernes de 19:30-21:00. Sección D-H: lunes-viernes de 14:30-16:00. Sección E-I: lunes-viernes de 08:00-09:30.

**Horas de investigación:** 12

**Créditos Académicos:** 7.

**Prerrequisitos:** Ninguno.

**Post-requisitos:** Ninguno.

**Objetivos/Competencias**

El estudiante como futuro profesional del Derecho, describirá con fundamento teórico, práctico, los aspectos básicos relacionados con el manejo de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, teniendo la plena conciencia de los principios éticos que han de regir su conducta en caso de utilizar cualquiera de los cuatro métodos para resolver los conflictos no adversariales.

**Justificación:** Este curso está íntimamente relacionado con todas las disciplinas del derecho, pero para comprender y asimilar con mayor facilidad su contenido es requisito necesario haber aprobado Teoría General del Proceso II y Principios básicos de Derecho Civil.

El curso es base fundamental en la carrera de Derecho, debido a que la sociedad está determinada por todo un conjunto de interrelaciones que son el presupuesto principal que permite coexistir en la existencia de conflicto de intereses que dan nacimiento a controversias, mismas que son pretensión, de un sujeto y la resistencia en particular de otro; o sea un desacuerdo entre dos personas sobre cuestiones de hecho o de derecho.

La solución de los conflictos se encuentra encomendada esencialmente al Organismo Judicial, que está investido de jurisdicción, sin embargo para la solución de las controversias existen equivalentes jurisdicciones, que son todos aquellos medios para la resolución de conflictos sin que se requiera directamente, la participación de la función jurisdiccional, entre ellos se encuentra la negociación, la mediación, conciliación, arbitraje, etc., que son conocidos en la doctrina forense como Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

### Contenidos programáticos

Todos los seres humanos gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes y futuras. El Estado tal y como lo ordena Constitución Política de la República de Guatemala, tiene el deber de proteger el ambiente; por lo que debe tener en cuenta este aspecto en el Derecho Constitucional ya que forma parte esencial del mismo.

Relacionando la normativa Constitucional con el curso de Teoría y Resolución de Conflictos y su componente ambiental, necesario es que tanto en la formación del estudiante en el aula así como las instituciones encargadas de resolver conflictos al utilizar un método alterno para resolver una controversia, no solo debe de observarse la no violación a las normativas Constitucionales y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, sino que también todas aquellas normativas nacionales e internacionales en materia de derecho ambiental.

#### Primera Unidad

##### EL ESTUDIO DEL CONFLICTO, LA DIMENSIÓN INTRAPERSONAL Y DE LAS INTERACCIONES

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
1. Establecer plenamente la función de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, como: la Mediación, conciliación, negociación y arbitraje.	a. El Estudio de los conflictos b. Tipología de los conflictos c. Elementos, Fuentes, Conceptualización y definición del Conflicto.	✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audiovisuales
2. Conocer los procesos de manejo del conflicto	d. Proceso de manejo del conflicto e. Etapas de los conflictos	
3. Identificar las habilidades para resolver conflictos.	f. Habilidades para resolver conflictos	

##### LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### Segunda Unidad

##### LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
1. Establecer plenamente la función de la Mediación.	<b>LA NEGOCIACIÓN</b> a. Generalidades b. Las Fuerzas dinámicas de la negociación c. Tipos de negociación d. Aplicaciones prácticas en la ley.	✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audiovisuales
2. Conocer principios, características y objetivos de la mediación.	<b>LA MEDIACIÓN</b> a. Concepto y definición b. Mediación y ética c. El mediador d. Cualidades del Mediador e. El rol de Mediador f. Etapas del proceso de Mediación g. Aplicación práctica en la ley	

#### Tercera Unidad

##### CONCILIACIÓN

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
1. Investigar los tipos de conciliación existentes.	<b>LA CONCILIACIÓN</b> a. Generalidades b. Origen	✓ Comprobaciones de lectura

2.	Conocer y aplicar la negociación como Método Alternativo de Resolución de Conflictos	c. Tipos de Conciliación d. La conciliación un acto pre-procesal e. Aplicaciones prácticas en diversos procesos legales	<input checked="" type="checkbox"/> Realización de resúmenes <input checked="" type="checkbox"/> Discusiones de recursos audiovisuales
<b>Cuarta Unidad EL ARBITRAJE</b>			
Objetivos específicos		Contenidos	Actividades de aprendizaje
1.	Resolver conflictos por medio del Arbitraje.	3. Generalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobaciones de lectura
2.	Estudiar y aplicar el articulado de la Ley de Arbitraje.	4. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> Realización de resúmenes
		5. El arbitraje en Guatemala	<input checked="" type="checkbox"/> Discusiones de recursos audiovisuales
		6. Concepto	
		7. Naturaleza jurídica	
		8. Clases	
		9. Cláusula compromisoria	
		10. Compromiso arbitral	
		11. Procedimiento	
		12. Medios de impugnación	
		13. Análisis jurídico de la Ley de Arbitraje	
<b>Total de zona</b>		70 puntos.	
<b>Examen final</b>		30 puntos.	
<b>Total</b>		100 puntos.	

### Metodología

Se realizará exposiciones magistrales, actividades interactivas con los estudiantes para que conozcan y apliquen en la vida diaria los diferentes Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos que existen y con ello obtener herramientas útiles para su formación profesional.

### Cronograma

Unidad	Temas	JUNIO																											
		1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30						
Primera	El conflicto La negociación																												
Segunda	La Mediación																												
Tercera	La Conciliación																												
Cuarta	El Arbitraje																												

### Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Conferencia sobre la Mediación	05	
2	Actas de Mediación y Homologación	05	
3	Conferencia sobre el Arbitraje	05	
4	Audiencia simulada de conciliación en grupos	05	
5	Trabajo sobre fundamento legal de cada método en sede judicial	10	
6	Primer Examen Parcial	20	
7	Segundo Examen Parcial	20	
<b>Total de zona</b>			70 puntos.
<b>Examen final</b>			30 puntos.
<b>Total</b>			100 puntos.

### Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de

inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

### Bibliografía

#### Lecturas básicas

Autor	Año
Abordar el conflicto un mecanismo para solucionarlo, Nhoris Torregroza Jiménez	2000
Castillo y Castillo Carlos Humberto, “Mediación y Ética, basada en las normas de Ética del Organismo Judicial”.	2008
Manual del Mediador, Organismo Judicial	2015

#### Lecturas complementarias

Autor	Año
Álvarez Gladis, “Mediación y Justicia”	1993
Sentencia de Corte Suprema de Justicia expediente 328-2019	2019

### E-Grafía

Autor	Sitio web
El Mercader de Venecia. Resumen Audio Visual de la Obra	2019
El conflicto. “El puente”	2019

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



RUTH NOEMI DE LEÓN MONZÓN  
Docente del curso Sección A-F  
Abogado y Notario.



BERTA LETICIA ALDANA Y ALDANA DE GALICIA  
Docente del curso Sección B-G  
Abogado y Notario.



ERWIN FRANCISCO MATUL PÉREZ  
Docente del curso Sección D-H  
Abogado y Notario.



ELISA BEATRIZ SIGÜENZA REYNOSA  
Docente del curso Sección E-I  
Abogado y Notario.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”